

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3254 *Resolución de 12 de febrero de 2019, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 16, de 23 de enero de 2018, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 17, de 24 de enero de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la Oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Conductor Perceptor de la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de Burgos.

El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes junto con la documentación que sea necesario aportar de acuerdo con la base cuarta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, 12 de febrero de 2019.—La Teniente de Alcalde, Carolina Blasco Delgado.